

Acuerdo de acreditación N° 06/2011

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR- Red de Agencia Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito",

VISTOS:

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de INGENIERÍA CIVIL de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA "JULIO GARAVITO", impartida en la ciudad de Bogotá, se sometió voluntariamente a una evaluación ante al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado ARCU-SUR, del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia- CNA.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Ingeniería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Ingeniería del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 11 de agosto del año 2010, la Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito" presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería Civil,

de acuerdo a las instrucciones impartidas por el CNA en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, los días 29 de noviembre, y 1 y 2 de diciembre del año 2010, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por el CNA, el cual estuvo acompañado por personal técnico del CNA.
5. Que, con fecha 30 de diciembre de 2010, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella, y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito", para su conocimiento.
7. Que el CNA analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de los días 24 y 25 de febrero de 2011.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito" presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación establecidas:

Contexto institucional:

Cumple en gran medida con los criterios de calidad establecidos por ARCU-SUR, para la dimensión del Contexto Institucional. La Escuela Colombiana de Ingeniería constituye un ámbito adecuado para el desarrollo de la carrera de Ingeniería Civil. Sus acciones, a lo largo de su historia han sido coherentes con los objetivos institucionales y se concretan de manera eficaz.

Proyecto académico:

La carrera de Ingeniería Civil de la Escuela tiene un plan de estudios coherente y cumple con los criterios de calidad que establece el Sistema ARCU-SUR.

Se reconoce el trabajo realizado en los últimos años que permitió reformar el Plan de estudios, dándole mayor flexibilidad y adaptándolo al entorno. Este nuevo plan de estudios requiere de un proceso de capacitación y renovación en metodologías pedagógicas y de enseñanza, que permita garantizar el éxito de la

propuesta. Dentro del plan del desarrollo: la creación de la oficina de apoyo a la docencia, será un factor definitivo para este propósito. Aprovechar la construcción de nuevas edificaciones para generar nuevos espacios con didácticas de enseñanza innovadoras y acordes a las nuevas técnicas de aprendizaje. Sería conveniente optimizar la solución escogida para nivelar los conocimientos de inglés de parte de sus alumnos para evitar inequidades.

La Carrera hace esfuerzos importantes para desarrollar tareas de investigación por parte de sus profesores a través de cinco Centros de Estudio: Ambientales, Estructuras, Materiales y Construcción, Geotécnicos, Hidráulicos y Vías y Transporte. Se nota una baja participación de los estudiantes de la carrera en los procesos de investigación y es conveniente buscar una mayor visibilidad de los resultados de las investigaciones, mediante su publicación en revistas de impacto internacional.

Una fortaleza importante de la Carrera es su fuerte vinculación con el entorno productivo.

Comunidad Universitaria:

Los criterios establecidos en esta dimensión se cumplen parcialmente.

Puede asegurarse que el grado de compromiso y pertenencia de la comunidad educativa con la Escuela es una de las fortalezas de la Institución. No obstante deberían mejorarse los mecanismos para que, en el caso de los graduados ese compromiso se materialice en acciones concretas que beneficien a la Institución. Se requieren un mayor grado de incorporación de los graduados con las actividades académicas de la institución y el programa.

Si bien los criterios ARCU SUR relacionados con los docentes se cumplen ampliamente, es recomendable que la Institución fortalezca mucho más su formación académica de alto nivel: maestría y doctorado, teniendo en cuenta que los programas de posgrado y la investigación en el área de Ingeniería Civil han alcanzado un valor importante en la Escuela y deben jalonar el fortalecimiento de la carrera de Ingeniería Civil. De la misma manera la formación docente del profesor debe ser una prioridad, con el fin de involucrar pedagogías y didácticas de la enseñanza acordes con los nuevos retos que se impuso el programa con la última reforma curricular.

Infraestructura:

La Carrera cumple con los criterios establecidos en esta dimensión.

La Carrera cuenta con una infraestructura de apoyo suficiente para lograr sus objetivos y cumplir con la misión. Dentro del Plan de desarrollo están previstos programas de expansión de la infraestructura, que tendrán un efecto directo

sobre el programa de Ingeniería Civil, son ellos el nuevo Edificio para la Biblioteca, el nuevo laboratorio de estructuras y materiales y el, actualmente en construcción, Centro Deportivo. Esto indica el inmenso interés que tiene la Escuela por no quedarse en ningún momento, corta en la atención de las necesidades que le imponen los nuevos retos de sus procesos de formación.

2. Qué, a nivel general el Consejo ha definido algunas características de la carrera de Ingeniería Industrial de la Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito", que se presentan a continuación como aspectos positivos y recomendaciones,

Aspectos positivos:

- El mejoramiento continuo que el programa ha tenido desde su primera acreditación, lo cual se refleja en su planta profesoral y en la activa proyección del programa en su entorno.
- La planta profesoral del programa, constituida por 16 profesores de tiempo completo y 5 de medio tiempo, de los cuales 4 tienen doctorado, 14 maestría y 3 especialización.
- La investigación y los servicios de extensión del programa se encuentran organizados estratégicamente y se apoyan en los 4 grupos de investigación en categoría D en la clasificación de COLCIENCIAS.
- La formación integral, flexible y pertinente que ofrece el Plan de Estudios.
- La estrecha relación entre la formación teórica en aula y la práctica y trabajo de laboratorio que forman parte del mismo.
- La reforma curricular que le ha permitido al Programa adecuarse a cambios en el entorno y en la disciplina de la ingeniería.
- Los recursos bibliográficos e informáticos son adecuados a las necesidades del programa.
- La proyección del Programa en su entorno, lo que se refleja en la estrecha interacción con el sector empresarial y el de la construcción, así como en el Programa de Servicio Social cuyo objetivo es el de promover la responsabilidad social de los universitarios.
- Los servicios de bienestar que suministra la Universidad y el Programa son adecuados y fomentan la formación integral de los estudiantes.

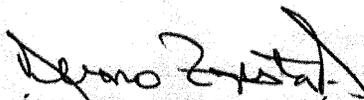
- Los vínculos de la Escuela de Ingeniería con otras instituciones de educación superior del país y del exterior, lo que facilita la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores.
- La Maestría en Ingeniería Civil y los cursos de especialización le suministran oportunidades de formación a nivel de posgrado a los estudiantes del Programa.
- La infraestructura física que soporta el Programa es adecuada para sus actividades de docencia, investigación y extensión.
- El reconocimiento social y profesional de sus egresados en el entorno regional y nacional.

Recomendaciones:

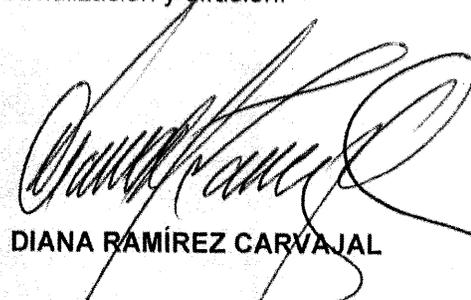
- Continuar fortaleciendo su planta docente, poniendo especial énfasis en incrementar el número de profesores con doctorado y maestría.
- Incrementar el nivel de publicaciones en revistas internacionales indexadas con el fin de consolidar la proyección del Programa en su campo de conocimiento.
- Fortalecer sus grupos de investigación con el fin de incrementar su visibilidad en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y a nivel internacional.
- Mejorar las instalaciones físicas de la biblioteca y los espacios disponibles para los estudiantes.
- Mejorar la interrelación entre la docencia, la investigación y la extensión, con el fin de aprovechar los estrechos contactos que el programa tiene con el entorno nacional e internacional.
- Seguir fortaleciendo la interacción con las comunidades académicas nacionales e internacionales, especialmente por medio de la participación en redes de investigación a nivel transnacional.
- Considerar la posibilidad de fortalecer la formación al nivel de programas de posgrado, contemplando la opción de alianzas estratégicas con universidades en otros países.

El Consejo Nacional de Acreditación- CNA resuelve, por unanimidad de sus miembros,

1. Que la carrera de Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito" cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU- SUR.
2. Acreditar la Carrera de Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito" por un plazo de 6 años ante el Sistema ARCU- SUR
3. Qué, al vencimiento del periodo de acreditación, la carrera de Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito" podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación ante el Sistema ARCU- SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las recomendaciones hechas por el CNA.
4. Elevar el presente documento a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



ÁLVARO ZAPATA DOMÍNGUEZ



DIANA RAMÍREZ CARVAJAL



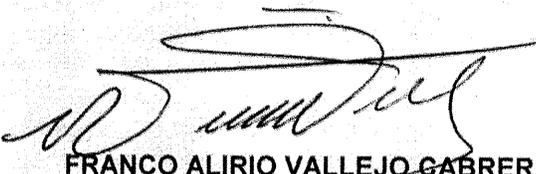
PEDRO PRIETO PULIDO



JAIME BERNAL VILLEGAS



LORENA GARTNER ISAZA



FRANCO ALIRIO VALLEJO GABRERA



CARL HENRIK LANGEBAEK RUEDA